

Aditamento, adverbio y cuestiones conexas

1. La Gramática académica dice: «El adverbio es la parte invariable de la oración, que sirve para calificar o determinar la significación del verbo o la del adjetivo, y a veces la de otro adverbio» (§ 166). No explica, pues, cuál es realmente su función en la oración, sino sólo la repercusión semántica que ocasiona sobre estos elementos. Indica, sí, en cierto modo, que el adverbio establece relaciones con otros términos: el verbo, el adjetivo y otro adverbio. Habla, por otra parte, de «calificar» y de «determinar». Aunque en la sustancia del contenido podemos pensar en dos aspectos semánticos diferentes, desde el punto de vista gramatical resulta difícil establecer un límite entre ambos. Teniendo en cuenta la función, único criterio válido para la forma del contenido, no se ve por ningún lado esa pretendida frontera. En otro terreno, por ejemplo, un adjetivo como *primero*, considerado tradicionalmente como «determinativo», ¿determina o califica? Si se dice *El primer capítulo*, el adjetivo señala que el capítulo en cuestión es el primero —desde cierto punto de vista— en una serie. Puede considerarse una determinación; pero ¿el estar primero no es también una cualidad como otra cualquiera? Más vale, pues, olvidar tal distinguo, no justificado ni formal ni funcionalmente. Ahí, *primer* funciona como cualquier otro adjetivo de los llamados calificativos (como *El nuevo capítulo* o *El capítulo nuevo*). Lo importante para los adjetivos, es separar, según

señalamos en otra parte (*Archivum*, XVIII, pág. 13), los adjetivos I, que admiten cualquier posición respecto al núcleo en el grupo sintagmático nominal, y los adjetivos II, que presentan ciertas restricciones en cuanto a su situación. Si esta cuestión del «calificar» o el «determinar» no es pertinente para el adjetivo, igual ocurre para el llamado adverbio. Hay que basarse en lo funcional.

2. Se dice, en la citada definición académica, que el adverbio se relaciona con un verbo o un adjetivo. Esto significa que puede formar parte de grupos sintagmáticos verbales o bien intervenir en las funciones que contrae el adjetivo: la de atributo (*Es muy grande*) o la de término adyacente en un grupo sintagmático nominal (*Una casa muy grande*). Para que llamemos adverbios a determinadas unidades, es necesario que en la oración exista una función en la que ellas solas puedan actuar autónomamente, es decir, sin requerir la presencia de otros signos que indiquen tal función. Si se mantiene el término «adverbio» como designación de una clase funcional de unidades, sólo podrá aplicarse a aquéllas que cumplan estas condiciones: ser signos mínimos y cumplir sin la adjunción de índices funcionales la función que hemos llamado de *aditamento*. Otras secuencias no mínimas pueden actuar como aditamento, pero ya no pueden llamarse adverbios, puesto que están constituidas por varios elementos: unos, que pueden ser autónomos en otras funciones; otros, cuyo papel es indicar precisamente la función de aditamento.

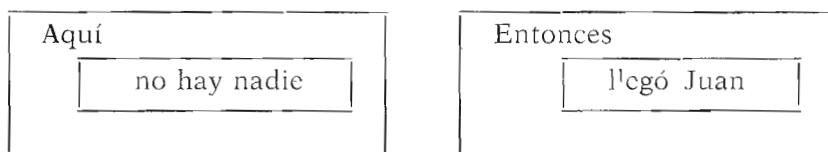
Consideramos aditamento los segmentos de una oración cuya presencia o ausencia no afecta a la estructura esencial de aquélla, y que además gozan de cierta movilidad de situación. Son elementos relativamente marginales, que añaden, adicionan algo al contenido global manifestado, sin perturbar la estructura de la oración ni la de sus elementos esenciales, o sea, el sujeto y el predicado. La función de aditamento puede ser desempeñada por unidades autónomas y mínimas (que serían los verdaderos adverbios), o bien por cualquier sintagma o grupo sintagmático conmutable con aquéllos (en ocasiones acompañado por ciertos indicios funcionales). Por ello, algún

autor (B. Pottier, *Systématique des éléments de relation*, página 53 y ss.) considera ciertos adverbios como una especie de «pronombres», de «sustitutos»: /entonces/ equivale a /en aquel momento/, /ahí/ equivale a /en ese sitio/, etc. Esas unidades adverbiales serían formas de expresión particulares de ciertos nombres cuando éstos aparecen en función de aditamento. Pero considerar los adverbios como puras variantes en la expresión no parece ofrecer ventajas en la descripción lingüística. Son formas que existen, aunque su contenido coincida con el de los grupos en que ciertos nombres se incrementan con los elementos precisos para cumplir la función de aditamento. Si se acepta dentro de la oración esta función de aditamento, parece mejor establecer una clase de unidades caracterizadas por cumplirla, aunque, como en otras funciones, aparezcan otros elementos que, mediante ciertos recursos, queden transpuestos al papel de aditamentos.

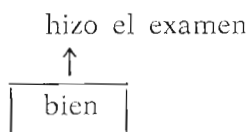
3. Admitir la existencia del «adverbio» (con las limitaciones pertinentes) no implica que las unidades así designadas no puedan desempeñar a veces funciones distintas a la de aditamento. Por ejemplo, en el grupo sintagmático nominal pueden aparecer «adverbios» desempeñando la función que Jespersen denominaba de «término terciario»: *Casa muy grande*, donde el núcleo es el nombre, el término adyacente (o secundario) el adjetivo, que ahí va a su vez afectado por el término terciario, el adverbio. De todas maneras, aquí también, el adverbio desempeña un papel marginal y también puede conmutarse por grupos nominales transpuestos: *Libro muy divertido* → *Libro parcialmente divertido* → *Libro a ratos divertido*; *Persona tristemente célebre* → *Persona célebre por tristes motivos*; *Obra publicada entonces* → *Obra publicada en aquellos años*.

Basándonos en los criterios que se han ido examinando (uno: invariabilidad o indiferencia al número y al género; dos: función autónoma de aditamento, y tres: adyacente del adjetivo), sólo las unidades mínimas que los cumplan deben aceptarse como puros adverbios. Se verá adelante si tales unidades adverbiales constituyen una clase funcional, o más bien una subclase nominal.

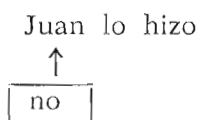
4. Desde el punto de vista de la relación con la sustancia semántica, se suelen distinguir varias especies adverbiales. Se refieren al «lugar», al «tiempo», al «modo», a la «cantidad», a la «conformidad» o no de lo enunciado respecto a la realidad (afirmación, negación, duda). Los dos primeros matices pueden englobarse en la idea de *situación*, y los demás abarcan lo que se designa como *noción*. Los elementos que indican situación vienen a ser como marcos en que queda encuadrado lo enunciado. Gráficamente, *Aquí no hay nadie* o *Entonces llegó Juan*, podrían representarse así:



Los valores nocionales actúan diferentemente. En lugar de encuadrar lo enunciado, inciden sobre el valor del núcleo del predicado o bien sobre alguno de los elementos de la oración. En *Hizo bien el examen*, tendríamos:

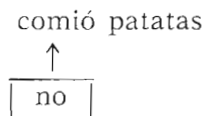
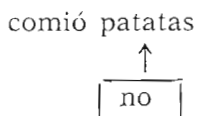


En *No lo hizo Juan* (donde «si no lo hizo Juan, lo hizo otro»):



En *No comió patatas*, tendríamos dos posibilidades:

- a) («no comió patatas, pero comió otra cosa») b) («no comió nada, porque sólo había patatas»)



Igualmente, en *Quizá venga Juan*:

a) Juan venga

↑
quizá

(«pero quizá no venga»)

b) Juan venga

↑
quizá

(«pero quizá sea otro el que venga»)

Todavía algunos de los llamados adverbios nocionales se relacionan semánticamente de otro modo, pues se refieren a toda la oración. Respecto a ésta vienen a presentar un carácter semejante al que ofrecen los atributos respecto a los sujetos en las estructuras atributivas. En tales casos podría hablarse de «atributos oracionales»: *Ciertamente eres un cretino* (= «es cierto que eres un cretino»); *Desgraciadamente todo ha terminado* (= «es una desgracia que todo haya terminado»), etc.

5. Estas precisiones semánticas inducirían a establecer dos tipos de aditamentos (no de adverbios), según su relación con la oración: el «atributo oracional» (transformable en atributo de una oración atributiva) y el aditamento propiamente dicho. En el plano de la expresión, el atributo oracional constituye siempre una unidad fónica independiente, en general separada de la oración por una pausa. Los aditamentos propios, en cambio, no suelen presentar esta individualidad fónica, de manera que, a pesar de su marginalidad, presentan mayor cohesión con la oración. Si en la oración *Desgraciadamente todo ha terminado* (que presenta anticadencia y pausa al final de /desgraciadamente/) permutamos la situación del atributo oracional, obtenemos *Todo desgraciadamente ha terminado* (donde /desgraciadamente/ queda aislado entre una pausa de suspensión y otra de anticadencia) o bien *Todo ha terminado, desgraciadamente* (donde precede al atributo oracional una cadencia, a diferencia de *Todo ha terminado desgraciadamente* donde /desgraciadamente/ ya no es atributo oracional, sino aditamento propio que incide sobre el núcleo del predicado y en consecuencia no hay pausa ante él). Por el contrario, en *Aquí no hay nadie, Entonces llegó Juan* no es precisa la pausa, y la permutación del aditamento es perfectamente libre: *No hay nadie aquí, Llegó Juan entonces*. Estos aditamentos

propios podrían dividirse, conforme hemos visto, en aditamentos circundantes (como *aquí*) y aditamentos internos (como *bien*).

La Academia (§ 167), por otra parte, hace una clasificación en cierto modo funcional de los llamados adverbios, cuando distingue entre los «interrogativos» (que «sirven para preguntar»), los «demostrativos» («para responder») y los «relativos» (que se utilizan «para referir al demostrativo un concepto atributivo»). La clasificación no es descaminada, pero hay que examinar antes otras cuestiones para determinar si existen unidades que cumplan exclusivamente la función de aditamento y si se comportan como elementos autónomos o como dependientes.

6. La función de aditamento aparece desempeñada por secuencias muy simples o muy complejas. En un ejemplo sencillo, *Llegó ayer*, el signo mínimo /ayer/ (inanalizable en segmentos significativos menores) funciona como aditamento y puede conmutarse por secuencias equifuncionales muy variadas, provistas unas de indicios funcionales inequívocos, y otras ambiguas fuera de contexto: en *Llegó temprano* o *Llegó el sábado*, /temprano/ y /el sábado/ son sintagmas que cumplen la función de aditamento sin ningún indicio explícito de tal función; en otros entornos, pueden ser adjetivos y nombre respectivamente; en *Llegó últimamente*, /últimamente/ constituye un derivado para la función de aditamento del adjetivo /último/; en *Llegó anoche*, *Llegó por la mañana*, *Llegó a oscuras*, se encuentran sintagmas agrupados entre los nombres o los adjetivos que ahí cumplen la función de aditamento mediante la presencia de ciertos índices funcionales (las «preposiciones» /a, por/); en *Llegó en el tren de las doce*, el aditamento es un grupo sintagmático nominal con el índice funcional /en/; por último, en *Llegó cuando se habían ido todos*, el aditamento es la oración originaria /se habían ido todos/ transpuesta a nivel inferior mediante el transpositor /cuando/.

Este somero examen permite plantear varias cuestiones: 1) ¿qué signos mínimos cumplen la función de aditamento?;

2) ¿qué sintagmas o grupos sintagmáticos funcionan como aditamento sin necesidad de índices peculiares?; 3) ¿qué índices caracterizan, en su caso, tal función?; 4) ¿qué transpositores transforman una oración en aditamento? En otras palabras, lo que importa señalar es la existencia: 1) de una clase de signos cuyo rasgo común es funcionar como aditamentos; 2) de sintagmas o grupos sintagmáticos que pueden cumplir tanto esa función como otra en la oración, o sea, casos de ambigüedad entre la función de aditamento y otras; 5) de índices funcionales, siempre equívocos, pues se dan en el aditamento y en otras funciones (las «preposiciones»); 4) de transpositores de la oración a la función de aditamento. Por de pronto, los puntos 2) y 3) permiten afirmar que la función de ciertos segmentos sólo puede determinarse recurriendo al contenido y al contexto, es decir que en situación aislada sólo la sustancia deshace la ambigüedad.

7. Comencemos por el último punto 4): los transpositores de la oración a nivel inferior. Anteriormente (*Archivum* XIII, p. 5-17) hemos examinado los usos del transpositor fundamental del español /que/, separando dos signos distintos, el /que/₁ y el /que/₂, los cuales se distinguen, entre otros rasgos, por transponer el primero la oración a las funciones típicas del nombre, y el segundo a las peculiares del adjetivo. En efecto, tenemos /que/₁ encabezando el segmento que funciona como sujeto en *No me importa que vengas*, ante el implemento en *Creyó que vendría*, con suplemento en *Trató de que se marchasen*, y naturalmente con aditamento: *Le trajo un remedio para que se aliviase*, *No habló con él porque estaba ausente*, *Venimos a que nos lo des*, *No se marcharán hasta que lo consigan*, *Sé tus deseos sin que me lo digas*, etc. El /que/₂ aparece en grupos sintagmáticos nominales, constituyendo con la oración que transpone, el término adyacente de aquéllos y cumpliendo dentro de ella diferentes funciones: en *La casa que se construye* /que/ es sujeto del núcleo secundario /se construye/; en *El huerto que compré* /que/ es implemento de /compré/; en *El libro de que hablas* /que/ es suplemento; en *La playa a que vais*, *El parque en que estamos*, *La ciudad por que cruzamos*, /que/

es aditamento respectivamente de /vais, estamos, cruzamos/, etc.

Ahora bien, la oración adjetivada con /que/₂ puede a su vez quedar nominalizada con la adjunción del artículo y entonces cumplir las funciones del nombre: *EL QUE ESTÁ ARRIBA tiene ventaja* (sujeto), *No hemos visto AL QUE VINO EL OTRO DÍA* (implemento), *Se lo darán AL QUE LLEGUE PRIMERO* (complemento), *Cada uno habla DE LO QUE SABE* (suplemento) y, en fin, *Aquí tenéis soluciones PARA LO QUE QUERÁIS*, *No había manera de hablar CON LOS QUE LLEGARON*, *Se acercan HACIA LOS QUE ENTRAN*, *Saldrán del apuro SIN LOS QUE FALTAN* (aditamentos), *Juan es EL QUE LO DICE* (atributo). Los dos /que/ son, pues, signos dependientes, cuyo valor léxico es prácticamente nulo; su contenido se agota en la indicación de ciertas relaciones gramaticales: /que/₁ es un puro transpositor a la función del nombre; /que/₂ junto a su valor como transpositor a adjetivo, es un referente a ciertas funciones dentro de la oración transpuesta.

8. Estos valores de /que/₂ son los que en parte constituyen el contenido de los que la Academia llama «adverbios relativos»: *donde, cuando, como, cuanto*, que presentan ciertos rasgos funcionales comunes (pero también algunas diferencias). Como /que/₂, son signos dependientes, ya que presuponen siempre la presencia de otros signos. También transponen como /que/₂ la oración a término de un grupo nominal, o de otra oración, con la diferencia de que en este último caso —la nominalización— no es precisa la aparición del artículo. Así, en ciertos casos, se dan equivalencias de contenido entre esos «adverbios» y /que/₂ debidamente incrementado (Academia, § 401): *La casa en que nació = La casa donde nació*, *La familia de que procedía = La familia de donde procedía*, *El camino por el que va = El camino por donde va*, *El destino a que se dirige = El destino a donde se dirige*, *El momento en que llegaron = El momento cuando llegaron*, *El modo con que actúas = El modo como actúas*. En estos ejemplos /donde, cuando, como/ efectúan la misma transposición que /que/₂, y a la vez contienen dentro de la oración transpuesta,

los indicios funcionales que las «preposiciones» aportan a /que/₂. Se observa, además, que estas equivalencias se dan exclusivamente cuando el contexto léxico lo permite, puesto que, frente a /que/₂, las unidades /donde, cuando, como, cuanto/ poseen un lexema concreto que limita las posibilidades de su aplicación como transpositores: es decir, los valores de «lugar», «tiempo», «noción» o «cantidad» respectivamente. Así, en grupo nominal, sólo pueden encabezar términos adyacentes de nombres o de otros elementos de valor léxico afín.

El de aplicación más amplia es /donde/, ya que su lexema de situación es compatible con numerosos lexemas. /Cuando, como, cuanto/ sólo pueden aparecer transponiendo oraciones junto a núcleos nominales más limitados que contengan esos mismos valores léxicos de «tiempo», «modo» o «cantidad». De ahí, la facilidad con que estos transpositores con su oración quedan nominalizados sin necesidad de «antecedente», pues éste es prácticamente redundante (*Allí donde nació = Donde nació = El lugar en que nació; Entonces cuando llegaron = Cuando llegaron = El momento en que llegaron; Así como actúan = Como actúan = El modo con que actúan*). Podrían, pues, considerarse estos signos como la amalgama de /que/₂ con, respectivamente, los lexemas de «lugar», «tiempo», «modo o noción» y los indicios funcionales de aditamento (las «preposiciones»).

9. /Cuanto/ plantea cuestiones aparte. En primer lugar, es unidad homófona de un sintagma con función adjetiva /cuanto, -a, -os, -as/; conlleva un lexema de «cantidad» y por ello ha de ponerse en relación con otros cuantificadores; finalmente, la función de la oración transpuesta con /cuanto/, y la función de esta unidad en aquélla, no es precisamente la de aditamento. En *Les concedió tanto cuanto quisieron*, hay un implemento /tanto cuanto quisieron/ en el que el término adyacente /cuanto quisieron/ puede funcionar en representación de todo el grupo (*Les concedieron cuanto quisieron*); en la oración transpuesta a implemento, /cuanto/ también actúa como implemento y es equivalente a otra con el transpositor /que/₂ en la misma función (*Todo lo que*

quisieron). Debe, pues, considerarse /cuanto/ como la amalgama de /que/₂ con el lexema de cuantificación; su función es variable: implemento en los ejemplos citados, sujeto en *Cuanto ocurre ahora es inusitado*. Para que /cuanto/ aparezca en grupos con función de aditamento, y para que dentro de estas secuencias transpuestas cumpla esa misma función, es precisa la aparición de algún índice funcional: *En cuanto llegue*, *Con cuanto habéis dicho*, *Por cuanto no hacen falta*, etc. De manera que la oración transpuesta a nivel inferior con /cuanto/ puede desempeñar cualquiera de las funciones típicas del nombre, y como éste requiere ciertos indicios para cumplir el papel de aditamento. CUANTO DIGAS *es inútil* (sujeto), *No agradeció* CUANTO HICE (implemento), *No da importancia* A CUANTO ESCRIBE (complemento), *Este giro es* CUANTO NOS HA ENVIADO (atributo), etc.; pero EN CUANTO ME ENTERE, *os escribiré* (aditamento).

Hay que señalar, en fin, que /cuanto/, fuera de su condición de transpositor, presenta las mismas variaciones de los adjetivos «cuantificadores», o sea de «género» y «número»: *Tantas cuantas quisieron*, *Cuantos vinieron* (igual que *Todas las que quisieron*, *Muchos que vinieron*, etc.)

10. Después de este examen, quedan como transpositores de oraciones a la función de aditamento (desempeñando en ellas la misma función) los tres signos dependientes /donde, cuando, como/. No son autónomos, pues no aparecen aislados, y en consecuencia no son adverbios. Se ha visto que /donde/, por la mayor amplitud de su campo semántico admite variadas matizaciones con «preposiciones» (*adonde, de donde, por donde*, etc.). En cambio, /cuando, como/ presentan limitaciones en este aspecto. Los tres aparecen también a veces como indicadores de la función de aditamento de simples sintagmas o grupos nominales: *Entró donde los dos desconocidos*; *Cuando la riada, hubo muchos daños*; *No se asustó como su hermana*, etc. En estos casos, se trata evidentemente de elipsis del núcleo de la oración originaria transpuesta («donde entraron los dos desconocidos», «cuando hubo la riada», «como se asustó su hermana»); pero el papel de los tres transpositores es

aquí análogo al de las «preposiciones», es decir, capacitan al sintagma o grupo nominal para funcionar como aditamento.

11. El hecho de que las oraciones transpuestas con /donde, cuando, como/ funcionen como aditamento, no impide que a veces aparezcan en otras funciones. Ocurre esto cuando se agrega un nuevo transpositor que las obliga a asumir otro papel: en *Hablamos de donde se celebraría la reunión, Se acordaban de cuando eran jóvenes, Piensan en como salir del apuro*, etc., las «preposiciones» /de, en/ indican que lo que les sigue es el suplemento de los núcleos /hablamos, se acordaban, piensan/. En realidad, algunos de estos ejemplos no contiene las unidades que consideramos, sino las homófonas, pero tónicas y autónomas, /dónde, cuándo, cómo/ de que nos ocupamos más adelante, y por tanto se trata de otro tipo de transposiciones.

Pero hay otros casos: *Aquí es donde se inició la sublevación, Fue en Valencia donde le detuvieron; Fue entonces cuando acabó su carrera, Hoy es cuando se pone el libro a la venta, En aquellos años era cuando se llevaban barbas y melena; Estudiando en serio es como se aprueba, Así es como se hace, La casa es como un palacio*, etc. En todas estas oraciones aparece el verbo /ser/, típico núcleo de la estructura atributiva, o sea la que establece una relación predicativa entre un sujeto y un atributo. De los ejemplos citados ha de separarse *La casa es como un palacio*, y debe ponerse en relación con los del § 10 (*No se asustó como su hermana, Actuó como un tonto*, etc.); se trata, evidentemente, de elusiones («como es un palacio», «como se asustó su hermana», «como actúa un tonto»), pero de todas formas, la función de /como un palacio/ es la de atributo. En los otros ejemplos la situación es diferente. El núcleo /ser/ pone en relación elementos que semántica y funcionalmente son homogéneos (/aquí/ - /donde/, /en Valencia/ - /donde/: «lugar»; /hoy/ - /cuando/, /entonces/ - /cuando/, /en aquellos años/ - /cuando/: «tiempo»; /estudiando/ - /como/, /así/ - /como/: «modo»), pues en otros contextos actuarían todos como aditamentos. En efecto, la sustancia a que dichos ejemplos se refieren podría expresarse

también diciendo: *Aquí se inició la sublevación, Le detuvieron en Valencia, Entonces acabó su carrera, Hoy se pone el libro a la venta, Se aprueba estudiando en serio, Así se hace.* La diferencia de contenido entre estas secuencias y las anteriores radica sólo en el énfasis con que se cargan los primitivos aditamentos /aquí, en Valencia, entonces, hoy, estudiando, así/, que al quedar destacados son como el atributo que se adjudica a la oración originaria ahora transpuesta mediante /donde, cuando, como/ a la función de sujeto. Hay, pues, un doble condicionamiento, semántico y funcional, para que los segmentos dotados generalmente de la función de aditamento se transpongan a estas otras funciones: que haya homogeneidad semántica entre los dos elementos que queden como sujeto y atributo en la construcción atributiva, y que ambos, en otros contextos, sean equifuncionales. Pero poco importa, en realidad, en estas construcciones la determinación de qué segmento es sujeto y cuál atributo. Se trata de oraciones «ecuacionales», en que los dos elementos conectados con /ser/ se consideran iguales y por tanto el verbo es equivalente al signo «igual a» (=), y los dos segmentos tienen que ser gramaticalmente equivalentes: *Juan es el médico* (/Juan/ «nombre propio» o identificador, y /el médico/ también), *Dos y dos son cuatro* («numeral» y «numeral»), *Beber es vivir* («infinitivo» e «infinitivo»), *A comer es a lo que vengo, En vivir bien es en lo que piensas, Por esa imprevisión es por lo que estamos así.*

12. Al transpositor /que/₂ se corresponden los signos autónomos /qué/ y /quién/, típicos del modo oracional interrogativo. También frente a las unidades dependientes que acabamos de considerar, aparecen otras homófonas pero tónicas /dónde, cuándo, cómo, cuánto/. Son, asimismo, unidades autónomas y propias del modo interrogativo, aunque su lexema es idéntico a los transpositores /donde, cuando, como, cuanto/. Los dos primeros cumplen la función de aditamento: ¿*Dónde?*, ¿*Dónde está?*; ¿*Cuándo?*, ¿*Cuándo has llegado?*; pueden matizarse con «preposiciones»: ¿*A dónde vas?*, ¿*Por dónde vamos?*; ¿*Hasta cuándo esperamos?*, ¿*Desde cuándo lo sabéis?*; como toda oración interrogativa, las que introducen

/dónde, cuándo/ pueden transponerse a nivel inferior mediante la simple eliminación del contorno oracional interrogativo: *Dime DÓNDE ESTÁ, No sé HASTA CUÁNDO ESTAREMOS AQUÍ* (igual que: *¿Qué dices? → No sé qué dices*).

El tercer elemento /cómo/ es también aditamento: *¿Cómo?, ¿Cómo lo sabéis?*, y la oración que introduce puede transponerse a nivel inferior: *Preguntó CÓMO SE HABÍA ENTERADO*; pero sólo aparece matizado con la «preposición /a/: *¿A cómo lo venden?* Otra particularidad de /cómo/ es la de reunir en sí las dos funciones de atributo y aditamento: a las oraciones enunciativas *Estaba malo, Llegó bueno, Aplaudió frenética* (donde hay un adjetivo en función de atributo) y *Estaba mal, Llegó bien, Aplaudió frenéticamente* (donde aparecen unidades que pueden funcionar como aditamentos), se corresponden en el modo oracional interrogativo unas mismas formas con /cómo/ (*¿Cómo estaba?, ¿Cómo llegó?, ¿Cómo aplaudió?*).

Respecto a /cuánto/ nos hallamos en situación análoga a la señalada a propósito del transpositor /cuanto/. No funciona como aditamento y debe considerarse en relación con otros cuantificadores de valor nominal o adjetivo: *¿Cuánto cuesta?, ¿Cuántos libros tienes?* Para funcionar como aditamento requiere, como los nombres, un indicio funcional, la «preposición»: *¿Por cuánto me lo vendes?, ¿A cuánto le subió la fiebre?, ¿Con cuánto quedaron satisfechos?*

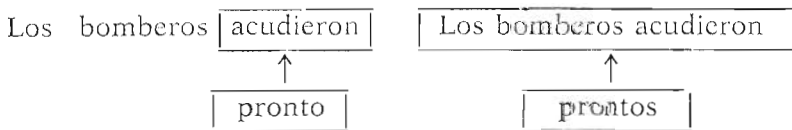
En consecuencia, sólo /dónde, cuándo, cómo/ podrían considerarse como adverbios, pues cumplen las condiciones indicadas: ser signos mínimos, autónomos y funcionar como aditamento. Los cuatro, eso sí, se agruparían con los signos típicos del modo oracional interrogativo (o exclamativo) como /qué/, del que serían variantes léxicas que acumulan los lexemas de «lugar», «tiempo», «modo», «cantidad», según puede observarse en las equivalencias siguientes: *¿Dónde estás? = «¿En qué sitio estás?»*, *¿Cuándo vendrá? = «¿En qué momento vendrá?»*, *¿Cómo lo hizo? = «¿De qué manera lo hizo?»*, *¿Cuánto tenemos? = «¿Qué cantidad tenemos?»* (y lo mismo en: *¡Dónde se vio tal cosa!, ¡Cuándo lo hubiésemos pensado!, ¡Cómo lo sentimos!, ¡Cuánto sufrió!*)

13. Volviendo a lo dicho en § 6 (punto 2), consideremos ahora los sintagmas o grupos que funcionan como aditamento sin presentar indicios funcionales peculiares y que, por tanto, pueden desempeñar otros papeles en la oración. Tal ocurre con muchos sintagmas nominales o adjetivos. Sólo el contexto o la situación permiten deslindar las equivocidad de su función. En los ejemplos allí citados *Llegó el sábado*, *Llegó temprano*, no hay indicio alguno de que esos sintagmas sean aditamentos. En *Llegó el sábado*, el sintagma /el sábado/ podría también funcionar como sujeto, según se vería al conmutarlo con otro elemento que exigiese «plural» en el núcleo verbal: *Llegaron los días de verano*. Resulta, pues, que la función de aditamento carece en algún caso de indicios gramaticales precisos, y así las unidades que la cumplen presentan la misma estructura interna que en otras funciones. La distinción se consigue sólo mediante el contexto (y consecuentemente por la referencia al contenido y a su sustancia), bien porque se halla presente otra unidad que sin duda cumple una de las dos funciones posibles, bien porque en la elusión de tales segmentos aparecen o no referentes pronominales incrementando el verbo. Comparando *Ha escrito esta carta* y *Ha escrito esta semana*, aunque sea idéntica la estructura de los segmentos componentes, se observa que la función de /esta carta/ y /esta semana/ es distinta: la elusión de esos grupos sólo afecta al núcleo en el primer caso (cuando /esta carta/ actúa como implemento: *La ha escrito*), mientras en el segundo no (/esta semana/ es aditamento, y si no se expresa, el núcleo queda intacto: *Ha escrito*). Por otro lado, ambos segmentos son compatibles en un mismo predicado: *Ha escrito esta carta esta semana*. En ejemplos como éstos, es el valor semántico de los lexemas incursos el que permite decidir la función de unos y otros elementos: implemento sólo puede ser el lexema que tenga relación semántica con el lexema del núcleo; aditamento, el lexema que se refiera al aspecto de situación, en este caso de tiempo. O sea, que es en definitiva la sustancia, la realidad expresada, lo que determina la función.

No han de considerarse como aditamento (según hace la Academia, § 255) segmentos referentes léxicamente a la cuan-

tificación: *Esto cuesta cuatro duros* y otros casos como *Pasó toda su vida adulando a los poderosos*. En uno y otro ejemplo, los grupos /cuatro duros/ y /toda su vida/ se refieren semánticamente a la misma zona expresada por el núcleo verbal, y deben considerarse como implementos, ya que en la elusión los núcleos se incrementan con los oportunos referentes pronominales: *Los cuesta*, *La pasó*.

14. En el otro ejemplo, *Llegó temprano*, lo único que permite afirmar que /temprano/ actúa como aditamento —y no como atributo— es la inmovilización de género y número de tal sintagma (*Juan llegó TEMPRANO*, *María llegó TEMPRANO*, *Los chicos llegaron TEMPRANO*), mientras en otros contextos tendría variación (*Primavera temprana*, *Estos frutos son tempranos*). Lo mismo sucede en *Acudió pronto* (aditamento), frente a *Acudió pronto / pronta / Acudieron pronto / prontas*, y con otros muchos sintagmas adjetivos: *quedo*, *recio*, *fuerte*, *duro*, *alto*, *bajo*, etc. Cuando conservan las posibilidades de variación de género y número cumplen la función de atributo; cuando quedan inmovilizados (en la expresión propia de «masculino» y «singular»), la función es la de aditamento. Pero, aunque transpuestos a esta función, no hay que considerarlos sintagmas diferentes de los llamados adjetivos. Desde el punto de vista de la relación semántica, cuando funcionan como atributos, afectan tanto al núcleo verbal como al sujeto; en función de aditamento, afectan sólo al núcleo verbal. Gráficamente, entre *Los bomberos acudieron pronto* (aditamento) y *Los bomberos acudieron pronto* (atributo), se tendría esta diferencia:



Análoga es la situación de la serie de cuantificadores *más*, *menos* (invariables en la expresión) y *bastante*, *mucho*, *poco*, *tanto*, etc. Su comportamiento es igual a los adjetivos. Así, actúan como atributos en *Son más*, *Parecen menos*, *Eran bastantes*, *Fue mucho*, etc.; aparecen como término adyacente de

un nombre en *Más pan, Menos libros, Bastantes días, Muchas cerezas, Poca habilidad, Tantos meses*, etc.; como los adjetivos, pueden algunas veces nominalizarse mediante el artículo: *Los más así lo piensan, Las menos, Lo bastante*, incluso, sin necesidad de artículo, cumplen funciones características del nombre: son sujetos en *Muchos pretenden eso, No caben tantos aquí*, implementos en *Quiero más, Tiene menos, Cuesta bastante, Tardó mucho*, y aditamentos (con lo cual quedan sin posible variación) en *Se lo censuraron mucho, Agradecieron poco sus cuidados, Este año ha llovido bastante*. Además, estos cuantificadores pueden aparecer como modificadores del adjetivo: *Más alto, Menos frecuente, Poco interesante*, adoptando a veces en la expresión una forma especial (*Muy grande, Tan alto*). Un uso particular debe señalarse para /más, menos/: aparecen a veces conectando segmentos equifuncionales y aportando respectivamente los contenidos de «adición» y «sustracción». Así, en *Llegó con todos los niños más el perro, Los bocadillos más el vino hacen noventa y ocho pesetas; /menos/,* por su carácter restrictivo, exige la existencia, a veces implícita de un /todo/, y de ahí el sentido «adversativo» que puede adoptar en la secuencia: *Todos se marcharon menos Juan y Pedro, Me gusta el pescado menos el lenguado*. De todas maneras, se trata de sintagmas que poseen las funciones del adjetivo, aunque puedan transponerse a otras funciones.

Otros elementos sólo son autónomos cuando presentan variación y funcionan como adjetivos: *salvo, conforme* (por ejemplo en *Llegaron sanos y salvos, Estamos conformes*). Cuando quedan inmovilizados, son dependientes y requieren la presencia de otras unidades: *Todo fue bien SALVO EL PRIMER DÍA; SALVO QUE TU DIGAS OTRA COSA, me iré; Se aceptó el texto SALVO ESE PÁRRAFO; CONFORME DIJO llegaron tarde*, etc., ejemplos en que los valores léxicos de esas unidades se aproximan a elementos como *excepto* (y los usos de /menos/ antes mencionados) y otros de tipo «preposicional» (como *según, sin*, etc.) No se trata de adverbios, pues aislados no cumplen la función de aditamento. Como las «preposiciones» podrían considerarse transpositores de otros segmentos a esa función. Pero algunos adjetivos presentan la misma posibilidad: *Dado*

que no es así, conviene otra solución; *Quitado ese párrafo todo está bien*, aunque éstos conservan la variación (*Dadas esas condiciones, no se puede aceptar*). Se trata, pues, de adjetivos, unos fosilizados en esa sola función (como /excepto/), otros que conservan todas las posibilidades. Lo importante es señalar la existencia de estos grupos sintagmáticos en función de aditamento constituidos por un adjetivo de origen verbal y un segmento de función nominal (nombre o sus equivalentes). En el caso de /conforme/ la transposición de una oración a aditamento se efectúa directamente (*Conforme dijo*), mientras que los otros exigen la presencia del transpositor a nivel inferior (*Salvo QUE tú digas*).

15. Los cuantificadores *nada*, *algo*, son susceptibles de aparecer también como aditamento. Su función es nominal: se encuentran como sujeto (*Algo les impulsó a hacerlo*, *Nada pudo convencernos*), como implemento (*Querían algo*, *No pretenden nada*), como suplemento (*Sin duda pensaban en algo*, *No han hablado de nada*), y como aditamento con un índice preposicional (*Se puede arreglar con algo*, *Vinieron por algo*, *No nos sirve para nada*, *Han llegado sin nada*). Pueden, además, transponerse a la función típica del adjetivo, la de atributo: *Esa promesa es algo*, *Tus palabras no son nada*. Como los nombres, son capaces de llevar términos adyacentes: *No comunicaron nada importante*, *En la exposición no vimos nada que mereciera la pena*, *Le interesaba encontrar algo nuevo*, *Buscan algo que les convenga*. A pesar de estas funciones nominales, /algo, nada/ aparecen también como términos «terciarios» en grupos sintagmáticos, es decir, en una función característica del llamado adverbio: *Presentaron canciones algo exóticas*, *Ponen una película nada divertida*. En suma, /algo, nada/ son fundamentalmente nombres, aunque a veces, sin necesidad de indicios especiales y sólo por el contexto, puedan transponerse a usos de tipo adverbial, igual que otros nombres en contextos precisos (por ejemplo, en contextos «temporales»: *Llegó el sábado*, *No ha escrito esta semana*, *Los libros aparecidos aquel año*).

Otro cuantificador, *casi*, ofrece diferente situación. Puede,

sí, funcionar aislado, con un contorno oracional: *¿Has terminado?* —CASI. Puede, además, determinar a cuantificadores adjetivos en un grupo nominal: *Casi un día entero, Casi tres veces, Casi todos los alumnos*, y a cuantificadores nominalizados: *Lo leyó casi todo, No has visto casi nada*, etc. Como aditamento propio de tipo interno aparece en predicados, ya afectando al núcleo (*Casi he terminado el trabajo*), ya a algún otro término (*Llega casi hasta el tercer piso*). Como otros cuantificadores, puede delimitar al adjetivo: *Era casi tonto, Parecía casi sonriente*. El hecho de no aparecer aislado en funciones nominales y adjetivas, obliga, pues, a considerarlo como adverbio o clase de unidades autónomas en la función de aditamento.

16. Hay un grupo de sintagmas que se utilizan sólo como aditamento: *espacio, aposta, apenas, adrede*, etc. Algunos son inanalizables en segmentos significativos menores y autónomos (*adrede*), otros ofrecen algún elemento al menos separable y combinable con otros contextos (*espacio, posta, penas*) y en todos parece descubrirse un elemento inicial identificable con los índices llamados «preposiciones», que transponen el nombre o el adjetivo a la misma función de aditamento (como *espacio* o *apenas*, tenemos *de noche, de día, de pronto, de súbito, a montones, a horcajadas, a golpes*). Por tanto, estos segmentos no pueden separarse del grupo de sintagmas o grupos nominales que mediante el índice preposicional se transponen a la función de aditamento. No obstante este origen común, tales sintagmas son esencialmente adverbiales, mientras que algunos de los segundos pueden también incurrir en otras funciones (por ejemplo, de atributo: *Es de noche, Parece de día*, frente a los casos en que desempeñan el papel de aditamento: *Llegó de noche, Trabajaba de día*).

Estas dos posibilidades se dan también con *bien, mal, así*. Se encuentran en función de aditamento: *Estudia bien, Se portó mal, Lo considera así*, y en la de atributo: *Tu propuesta está bien, Estaba mal, Así era*. Los dos primeros, /bien, mal/, funcionan también como nombres y por ello pueden ir con artículo: *El bien, El mal*, y además, como términos «tercia-

rios», pueden afectar a un adjetivo: *Fue bien ingenuo, Está mal arreglado*. Parecen, pues, como formas de expresión particulares a ciertos contextos de los adjetivos *bueno, malo*. Por su parte, /así/ puede ir determinado por un término adyacente: *Era así de tonto, Se lo dije así de veces*. Desde el punto de vista de la sustancia, es claro que el campo semántico central del grupo es el expresado por el adjetivo o el nombre (*tonto, veces*) y que la secuencia /así de/ parece actuar como las unidades cuantificadoras; pero gramaticalmente no cabe otra interpretación que considerar /así/ como el núcleo del grupo y lo que encabeza /de/ como su término adyacente. Una vez más se ve que una cosa son las relaciones y la jerarquía gramatical, y otras las conexiones que se establecen en la sustancia del contenido. En esos contextos, /así/ funciona de la misma manera que los nombres.

17. Un grupo numeroso de expresiones de valor «temporal» funcionan evidentemente como aditamento: *Ha llegado hoy, Escribió ayer, Vinieron anteayer, Lo veremos ahora, Se discutirá mañana, Se decidieron tarde, Entonces era imposible, Siempre me dices lo mismo, Nunca será posible, Jamás he dicho tal cosa, Ya empiezas con tus manías, Aún están esperando, Todavía no lo hemos visto, Antes debéis reflexionar, Después podremos decidirnos, Luego lo veréis*. Habría que añadir *mientras*; pero cuando aparece aislado, la pausa fonética subsiguiente ya indica que se trata de un uso elíptico (*Mientras, estudiaremos el asunto*); normalmente exige otros elementos, una oración que queda transpuesta a la función de aditamento (*Mientras terminas esa carta, fumaré un cigarrillo*).

En principio, pues, estas unidades podrían ser clasificadas como adverbios. Pero el caso es que admiten determinaciones paralelas a las de los nombres: a) aposiciones (HOY, MARTES, *no lo podemos hacer*; AYER, DÍA ADECUADO, *no lo quisísteis*; AHORA, MOMENTO OPORTUNO, *podías intentarlo*); b) términos constituidos por oraciones transpuestas a adjetivo con el transpositor /que/₂ (HOY, QUE ES LUNES, *la gente está cansada*; AYER, QUE NO LLOVÍA, *no lo intentaste*; AHORA, QUE YA SE FUE,

no es el momento; MAÑANA, QUE ES JUEVES, ya veremos). En estos ejemplos, puede alternar con /que/₂ el transpositor con valor temporal /cuando/: *Ayer, cuando no llovía; Ahora, cuando*. Lo mismo puede decirse en otros casos: *Siempre te recibo* → *Siempre que vienes te recibo; Ya podemos empezar* → *Ya que has venido podemos empezar; Aún podemos esperar* → *Aunque ha pasado el tiempo podemos esperar*. De todo esto parece deducirse que algunos de estos llamados adverbios son en realidad una subclase del nombre, utilizados sólo en la función de aditamento, pero con la misma capacidad de ser determinados por términos adyacentes transpuestos con /que/₂. Entonces, las llamadas «conjunciones» del tipo de /ya que, aunque/ no serían tales, sino «nombres» de una subclase particular para la función de aditamento, y determinados con un término adyacente constituido por una oración transpuesta a adjetivo mediante el transpositor /que/₂.

Otros de los «adverbios» citados admiten también ciertas determinaciones peculiares del nombre, tales como los términos transpuestos a adjetivo mediante el transpositor /de/: *ANTES tenemos que hablar* → *ANTES DE QUE VENGAS tenemos que hablar; DESPUÉS nos iremos* → *DESPUÉS DE ESTO nos iremos* → *DESPUÉS DE OIRLE nos iremos; LUEGO se marchó* → *LUEGO DE HABERLE INTERROGADO se marchó*. Finalmente, casi todas estas unidades admiten como los nombres la matización semántica impuesta por las «preposiciones» en la función de aditamento: *Por hoy es bastante, Desde ayer sé lo que ocurre, Hasta ahora no he podido, De mañana no pasa, Esperó hasta muy tarde, Para entonces ya estará resuelto, Lo decidió para siempre, dial. Desde ya lo decidió, Desde antes, Para después, Desde luego*.

18. Sucede algo análogo con las unidades de valor léxico «locativo». En primer lugar, algunas muestran transparentemente su composición, como *enfrente, abajo, encima, debajo*, etcétera, donde se ven combinaciones de signos semejantes a los sintagmas con función de aditamento constituidos por «preposición» y nombre o adjetivo (por ejemplo, *en casa, a la*

derecha). Después, es evidente que cumplen la función de aditamento, aunque puedan utilizarse también en otros papeles: *Llegaron cerca, Lejos se veía una casa, En frente se extendía el campo, No hay nadie dentro, Hace frío fuera, Arriba estaba el desván, Encontrarás abajo la maleta, Delante había un solar, Detrás vimos un patio, Encima no había nada, Vieron debajo una estera; frente a La casa está cerca, Parece lejos, La reunión es arriba*, etc., donde funcionan como atributos. Estas unidades, como los nombres, admiten «preposiciones» y —claro es— entonces funcionan siempre como aditamento: *De cerca no lo parecía, Desde lejos se oyó el disparo, Por enfrente, Entrad adentro, Salió afuera, Por arriba, Para abajo, En adelante, Por detrás, Desde encima, Por debajo*. También como los nombres, pueden llevar un término adyacente de función adjetiva con el transpositor /de/: *Llegaron cerca de la casa, Lejos de la carretera se veía una casa, Enfrente de la finca se extendía el campo, No hay nadie dentro del local, Hace frío fuera del salón, Delante de la puerta, Detrás de la casa, Encima de la mesa, Debajo del armario*. Se trata, como en el párrafo anterior, de unidades nominales especializadas en la función de aditamento.

19. También tienen valor «locativo» las unidades autónomas *aquí, ahí, allí, acá, allá* (y otras análogas hoy prácticamente inusitadas). Su función esencial es la de aditamento: *Está aquí, Ahí llega, Allí se encuentra, Ven acá, Allá andará*. Como otros adverbios, según se ha visto, pueden aparecer como atributos en contextos cuyo sujeto contenga los mismos rasgos semánticos: *Aquí es donde viene, Allí fue donde empezó*. Su capacidad combinatoria es como la de los nombres, puesto que pueden ser matizados por «preposiciones»: *Por aquí, Desde ahí, Hasta allí, Hacia acá, Para allá*. A veces admiten una especie de aposición de tipo «adverbial»: *Aquí dentro, Ahí fuera, Allá arriba, Aquí cerca, Allí lejos, Ahí debajo*. Pero generalmente no admiten términos adyacentes como los elementos considerados en § 18.

Resumiendo lo dicho en los párrafos 17-18, resulta que los llamados adverbios de «tiempo» y «lugar» son funcionalmente

un subgrupo de sintagmas o signos nominales utilizados para la función de aditamento, que conservan en mayor o menor medida las posibilidades combinatorias típicas del nombre. A la vez, se ha visto la falta de fundamento para llamar «conjunciones» a secuencias como /aunque, ya que/. No pueden separarse de otras combinaciones en que aparece el mismo transpositor /que/. En *El libro que has comprado no me gusta*, el segmento con función adjetiva /que has comprado/ no es más que una especificación del nombre /libro/; de igual manera, en *Aún es pronto*, el elemento «temporal» /aún/ puede ser especificado con un segmento del mismo tipo adjetivo, si bien se modifica la prosodia de dicha unidad y el valor semántico referencial: *Aunque ha pasado el tiempo es pronto*. La misma mudanza de sustancia semántica se da con otros elementos originariamente de valor «temporal»: *Aun cuando no lo digas, se reconoce tu preocupación*. Se vuelve a observar la poca relación existente entre los valores de sustancia y los de forma gramatical.

20. Es clara la función de aditamento de los sintagmas derivados de adjetivos mediante el signo /mente/: *Claramente, Obstinadamente, Especialmente*, etc., etc. Según se vio, su función puede ser la del aditamento propio (*Trabajó concienzudamente*), o bien la del atributo oracional (*Ciertamente no me parece oportuno, Probablemente no sucederá nada de eso*). En algunas ocasiones estos adverbios derivados alternan con el adjetivo originario (*Aplaudió frenéticamente, Aplaudió frenética*) o con nombres debidamente transpuestos (*Indudablemente es como decís - Sin duda, es como decís; Buscaba desesperadamente - Buscaba con desesperación; Verdaderamente la situación es difícil - Verdad es que la situación es difícil*). Se observa que estos sintagmas con /mente/ funcionan siempre como aditamentos.

21. La función de los llamados adverbios de afirmación, negación y duda ofrecen otra problemática. En primer lugar, son todos ellos autónomos, ya que pueden constituir por sí solos manifestaciones lingüísticas completas: *Sí, No, Acaso, Quizá(s), También, Tampoco*. Todos ellos, salvo /sí/, aparecen

en oraciones con clara función de aditamento: *No quiere facilidades, Acaso sea ésta la única ocasión, Quizá haya otra posibilidad, También se refirió a este asunto, Tampoco conviene insistir*. Respecto a /no/, hay que señalar, por otra parte, su inmovilidad de situación, siempre adosado al núcleo verbal (esté o no incrementado: *No digas nada, No le digas nada*), excepto en los casos en que su papel no se sitúa en el plano oracional, sino en niveles inferiores (*No todos piensan lo mismo; La conferencia fue no poco interesante; Afirma no que le gustó, sino que quedó satisfecho*).

La situación de /sí/ es diferente. Cuando se presenta inserto en una oración, suele ir aislado fonéticamente entre pausas: *Mantengo, sí, mi primera opinión*, o bien separado, mediante otros recursos, de lo esencial de la oración: *Sí que mantengo mi primera opinión*. Aquí, en realidad, /sí/ no es más que un elemento enfático que insiste en lo manifestado por la oración. Pero la presencia de /que/, que transpone la oración originaria a nivel inferior, obliga a considerar el resultado como una elipsis de un núcleo léxicamente inocuo: *Sí es que mantengo mi primera opinión*, con lo cual /sí/ funciona como uno de los que hemos llamado atributos oracionales y podría sustituirse por sintagmas de función adjetiva (*Cierto es que mantengo mi primera opinión*). Por lo demás ninguna de estas unidades presenta las posibilidades combinatorias de tipo nominal que se han visto antes poseen otras.

22. Todavía han de examinarse las relaciones existentes entre esos usos autónomos de /sí/ y los de las unidades homófonas (aunque átonas) llamadas «conjunciones» que aparecen en secuencias como *¿Si valdrá la pena?, Nos preguntó si vendría pronto, Si llegase hoy, no habría problemas*. La cuestión ya fue señalada por Bello (*Gramática*, § 415), que vio el paralelismo con otras unidades: «El *sí*, adverbio demostrativo de modo, el *si*, adverbio relativo de condición, y el *si*, adverbio interrogativo, tienen entre sí la misma afinidad, y forman la misma escala que *tanto, cuanto y cuánto*», y añadía este ejemplo de Cervantes (*Quijote*, I, 28): «¿*Si* será posible que he ya

hallado el lugar que sirva de sepultura a la pesada carga de este cuerpo [...]? Sí será, si la soledad de estas selvas no me miente». La Academia (§ 433 a) recoge esta opinión y el mismo ejemplo.

Por de pronto, si hemos distinguido entre /qué/ y /que/, /dónde/ y /donde/, etc., puesto que unos son autónomos (y tónicos) y los otros no, aquí han de mantenerse separados el /sí/ tónico y autónomo y los otros /si/ átonos y dependientes, aunque, como en los otros casos, haya entre ellos cierta conexión de contenido (si no de función). Se trata, pues, de determinar cuál es la función que desempeñan esos signos átonos. De los ejemplos puestos al principio de este párrafo, los dos primeros representan el mismo uso: *¿Si valdrá la pena?* (como el comienzo de la cita de Cervantes) no es más que una elipsis del evidente núcleo *Me pregunto* (o cosa parecida). Así, en unos casos, la oración precedida de /si/ cumple la función de implemento (*Nos preguntó si vendría pronto*), y en otros la función de aditamento (*Si llegase hoy, no habría problemas*). Por tanto, estos /si/ son transpositores de la oración a nivel inferior (como /que/ y los demás ya citados, pero con sus peculiares valores diferenciales). En el primer tipo, *Nos preguntó si vendría pronto*, se encuentra la fusión en una sola estructura oracional de dos primitivas oraciones: *Nos preguntó: ¿Vendrá pronto?* La transposición de la segunda mediante /si/ a la función de implemento (con los ajustes morfológicos del núcleo a la nueva estructura: *vendría* en lugar de *vendrá*) está condicionada por la sustitución del primitivo contorno oracional interrogativo. Aquí actúa /si/ del mismo modo que /que/₁ (compárese: *Nos dijo: Vendrá pronto* → *Nos dijo que vendría pronto*), y viene a ser como una variante suya limitada a los casos de núcleos interrogativos. Además no parece que haya relación de su contenido con el de /sí/ «afirmativo», ya que este /si/ átono es compatible con el contenido negativo del /no/: *Nos preguntó: ¿No vendrá pronto?* → *Nos preguntó si no vendría pronto*. Por otra parte, este /si/ transpositor a implemento excluye totalmente en el núcleo el modo subjuntivo, pues sólo admite indicativo y potencial (*Pregunta si lo tenemos*, *Pregunta si ya ha venido*, *Pregunta si se hizo*,

Preguntaba si escribía, Preguntaba si lo había dicho, Pregunta si lo hará, Preguntó si lo haría, pero no cabe decir: * *Pregunta si venga*, * *Preguntó si viniese*, etc.) Claro que algunos hablantes de origen no castellano (gallego y asturiano) utilizan expresiones del tipo: *No sé si venga* en lugar del general *No sé si venir* (donde hay, evidentemente, elipsis de un indicativo: *No sé si debo venir*), pero no se dan esas construcciones en cuanto la persona sujeto de la oración transpuesta no coincide con la del sujeto del núcleo principal (entonces aparecen forzosamente el indicativo o el potencial: *No sé si viene*, *No sé si vendrá*, *No sabía si venía*, *No sabía si vendría*).

23. En cambio, el /si/ transpositor a función de aditamento (es decir, la llamada «conjunción condicional») admite sólo en el núcleo de la oración que transpone el indicativo en cualquier perspectiva y el subjuntivo de perspectiva de pasado, excluyendo completamente el modo potencial y el subjuntivo de perspectiva de presente. No caben construcciones como * *Si vendré* o * *Si vendría* (aunque ésta represente un uso frecuente en el habla popular de la zona que va de Vasconia a Valladolid) o * *Si venga*. En la perspectiva de presente, el valor léxico de no realidad que aporta /si/ hace innecesaria la presencia de morfemas potenciales o subjuntivos en el núcleo, y entonces se utiliza la forma verbal neutra o atemporal del presente de indicativo (*Ojalá venga: lo comprará* → *Si viene, lo comprará; Vendrá y lo comprará* → *Si viene lo comprará*). En la perspectiva del pasado (o de alejamiento) caben dos enfoques: uno, la alternativa entre realidad e irrealdad (*Si tenía ocasión, bebía*, o sea, «si no tenía ocasión, no bebía», situado cronológicamente en el pasado); y otro, la imaginación de lo que se considera irreal a todas luces (*Si tuviese ocasión, bebería; Si lo viera, no lo creería*; situados cronológicamente en la zona del presente al futuro). La conservación, pues, en estos casos del uso del subjuntivo de perspectiva de pasado es arcaizante (a veces, la lengua popular, como ya sucede en otros romances, elimina la redundancia del /si/ irreal y del modo irreal, utilizando sólo el indicativo: *Si tenía*; cf. francés: *Si j'avais*). Por lo demás, la identidad básica de sustancia del contenido entre el transpositor «condicional» /si/ y el /sí/ tónico y autó-

nomo, apuntada por Bello, es evidente al comparar las relaciones entre esta secuencia: *Ojalá tuviese ocasión, sí bebería* (donde /sí/ es atributo oracional, y enfático, de /bebería/), y esta otra en que se refunde el aditamento y la oración inicial: *Si tuviese ocasión, bebería*.

24. Se debe examinar todavía otra unidad en relación con los dos transpositores /si/ considerados. Es la que tradicionalmente se llama «conjunción adversativa» *sino*. No cabe duda de que su origen se encuentra en la fusión del /si/ condicional y la negación /no/, que paulatinamente se gramaticalizaron como unidad y perdieron parcialmente sus contenidos originarios. Todavía en algunos casos ese origen es muy claro. Algunos ejemplos que cita la Academia (§ 343, *c, d*) conservan el valor condicional: *¿Quién creará eso sino tú?* (es decir, «si tú no lo crees ¿quién lo creará?»), *Nadie lo sabe sino Antonio* (o sea, «si no lo sabe Antonio, tampoco lo sabe nadie»), e incluso en otras ocasiones (Academia, § 342, *b*): *No quiere sino dormir* («si no quiere dormir es que no quiere nada»), *No se veían sino ruinas* («si no se veían ruinas es que no se veía nada»). El deslizamiento desde el valor «condicional» originario hasta el actual «adversativo» es fácil de comprender, si se analiza desde la sustancia del contenido. Examinemos el repetido ejemplo *No corre, sino vuela*. Al expresarse así, el hablante considera una realidad desde un determinado punto de vista que puede parecer poco adecuado para un supuesto interlocutor. El hablante confronta y refunde dos perspectivas. Piensa en la velocidad del objeto real considerado y la estima superior a la normal del lexema «correr» y más idónea a la del lexema «volar», pero también tiene en cuenta la posible objeción a su interpretación (el objeto no va por los aires, por tanto no «vuela», sólo «corre»), y en consecuencia se expresa insertando lo que piensa en la zona de lo irreal (no afirmándolo) pero negando a la vez la objeción latente: «si a esa velocidad no se le puede aplicar 'volar', tampoco es adecuado decir 'correr'» → «Si no vuela (como me parece), tampoco corre (porque es poco)» → *No corre* (como ocurre en efecto), *si no* (parece que por su rapidez) *vuela* → *No corre, sino vuela*. Lo contrario de lo que se considera realidad se

manifiesta como condición de lo que se quiere negar: *No tengo sueño, sino cansancio*. Esta explicación generativa de /sino/ justifica también el hecho de que se use tras esa unidad el transpositor /que/₁: *No se mezclaba en los juegos infantiles, sino que andaba sólo imaginando empresas nunca vistas* (Pérez de Ayala). El escritor piensa que «andaba solo» y además que su lector podrá extrañarse de que «no se mezclase en los juegos»; entonces, sitúa su opinión como condición para negar lo otro: «si no creéis que andaba solo, tampoco debéis pensar que se mezclaba, etc.»

No obstante, lo que interesa es determinar la función de este /sino/ que constituye unidad significativa diferente de la unión de /si/ y /no/ (según señala ya la Academia, § 343, e: *No come, sino trabaja / No come, si no trabaja*). En otro párrafo de la gramática académica (§ 341) se lee: «Esta conjunción excluye enteramente lo afirmado en la primera de las dos oraciones que une, y contrapone siempre una oración afirmativa otra negativa» y, más adelante (§ 342), «es de la misma índole que la copulativa; es decir, enlaza dos oraciones, omitiendo en una de ellas la expresión de todos los elementos análogos que se expresan en la otra y que deben sobrentenderse; [...] uniendo sujetos distintos de un mismo predicado [...] o distintos complementos de un mismo verbo [...] o verbos distintos que tienen un mismo sujeto», casos que podrían ejemplificarse con: *No vino Juan, sino Pedro; No estudia leyes, sino medicina; No corre, sino vuela*. Es, pues, evidente que el papel de /sino/ consiste en conectar secuencias equifuncionales (igual que /y/, /o/, /que/₃; cf. *Archivum*, XIII, páginas 15-17). Si /y/ conecta segmentos (sintagmas, grupos u oraciones) equivalentes en lo que respecta a la cuantificación, y /que/₃ segmentos diferentes al mismo respecto (*Bebe vino y agua, Bebe más vino que agua*), /sino/ conecta segmentos opuestos en cuanto a su adecuación a realidad (o lo que como tal se considere): *No bebe vino sino agua*. Pero /sino/ es también un sintagma dependiente, porque no puede aparecer aislado; así como /que/₃ presupone la presencia de ciertos cuantificadores (/más, menos.../), /sino/ exige la existencia de un /no/ previo. Todos estos elementos /y, o, que,₃

sino.../ deben considerarse *conectivos*, es decir, conservando el término tradicional, auténticas *conjunciones*.

25. En lo que antecede se ha visto que generalmente son las llamadas «preposiciones» los índices funcionales mediante los cuales se señala que los nombres funcionan como aditamento. También se ha apuntado que, en definitiva, los sintagmas o signos que pueden seguir llamándose adverbios (porque sin necesidad de otros signos cumplen la función de aditamento) no deben considerarse más que como una subespecie de nombres limitados a esa sola función en principio y no susceptibles de variación numérica y genérica. Pero hay otros procedimientos de transposición del nombre a la función de aditamento. Los grupos en versalita de los ejemplos siguientes desempeñan claramente esa función: *Siguió andando CUESTA ARRIBA, El coche se aleja CALLE ABAJO, Se oscurecía el cielo MAR ADENTRO, DÍAS ANTES había recibido una carta, Tuvo su recompensa AÑOS DESPUÉS, SIGLOS ATRÁS no se habría sospechado*, etc. La estructura de estos grupos consiste en la posposición de un elemento «adverbial» (es decir, habitualmente en función de aditamento) a ciertos nombres (cuya característica común es la de contener un lexema referente a las nociones de lugar o tiempo). Las estructuras equivalentes normales no son todas empleadas, ya que resultaría extraño decir «siguió andando por la cuesta hacia arriba», «se aleja por la calle hacia abajo», etc. Debe contarse, pues, con un tipo de estructura sintagmática en que la función de aditamento queda marcada por la posposición de un elemento «adverbial» a determinados nombres.

26. Retrocediendo al planteamiento del § 6, y resumiendo, hemos visto que en español existen algunos *signos* caracterizados por funcionar autónomamente como aditamentos. Estos son los que pueden llamarse *adverbios* (/dónde, cómo, cuándo; hoy; aquí.../), pero teniendo en cuenta que el adverbio no es más que un nombre, inmovilizado en cuanto al género y al número y utilizado primariamente como aditamento.

Después existen sintagmas y grupos sintagmáticos nominales o adjetivos que sin otro requisito pueden funcionar como

aditamento, función que sólo queda clara y precisa recurriendo a la referencia de la sustancia de contenido o el contexto.

Otros sintagmas o grupos son transpuestos a la función de aditamento mediante las llamadas «preposiciones», que son índices funcionales que en principio sólo señalan que los segmentos a que acompañan no son sujetos, pero que gracias al lexema que contienen pueden precisar —junto con el contexto— la función que aquéllos desempeñan. De manera que es de nuevo la referencia a la sustancia del contenido la que permite deshacer la ambigüedad funcional.

Indicios inequívocos de aditamento son el elemento /mente/ de los derivados de adjetivo y la particular estructura señalada en 25.

Finalmente, las oraciones pueden desempeñar la misma función mediante la agregación de los oportunos transpositores, que deben agruparse con otros elementos del mismo tipo (/donde, como, cuando/ pertenecen a la misma clase funcional en que se incluyen los /que/ y otros).

Podemos, pues, definir el adverbio como una clase de signos o sintagmas autónomos nominales, caracterizados por funcionar como aditamento y presentar inmovilidad genérica y numérica (frente a los otros nombres).

Las tradicionales «preposiciones» no son más que indicios funcionales destinados a marcar —no siempre inequívocamente— la función del nombre en la oración, y las «conjunciones» son o bien elementos conectivos de segmentos equifuncionales, o bien adverbios —es decir, nombres inmóviles— determinados por el transpositor /que/.